

Resolución N° 26/20

20 20



**Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Corrientes**

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE N°

7306

Proyecto de Resolución

Iniciativa Senador RUBEN DARIO BASSI

EXTRACTO

Solicitar la implementación de una "CAMPAÑA DE DIFUSION PARA LA PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DEL FUEGO", en medio gráfico, radiales, redes sociales y audiovisuales en toda la Provincia de Corrientes.-

Presentado en Sesión _____ del _____ de _____ de 20 _____

A Comisión de Ecología y Medio Ambiente

APROBADO el 20 de Agosto de 2020

RECHAZADO / AL ARCHIVO el _____ de _____ de 20 _____

Al Orden del Día 684/20



Honorable Cámara de Senadores

HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N° 7306	NOTA N° —
FECHA DE INGRESO 19/08/20	HORA 12.00

[Handwritten signature]

Ma. Fernanda Maciel
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Corrientes, 19 de agosto de 2020

PROYECTO DE RESOLUCION



AUTOR: Senador RUBEN DARIO BASSI

TEMA: SOLICITAR la implementación de una “**CAMPAÑA DE DIFUSION PARA LA PREVENCION Y CONCIENTIZACION DE INCENDIOS Y MANEJO DEL FUEGO**”, en medios gráficos, radiales, redes sociales y audiovisuales **en toda la provincia de Corrientes.**

FUNDAMENTOS

Que el aumento de incendios en la provincia ha generado preocupación por la magnitud y frecuencia poniendo en riesgo la salud y bienes de nuestros ciudadanos.

Que rige en nuestra provincia la ley 5590 que legisla sobre la quema controlada y sus requisitos para evitar desbordes que pongan en peligro vidas y bienes.

Que, la necesidad de prevenir y crear conciencia sobre la peligrosidad de la quema de pastizales, tanto en el ámbito urbano como en las zonas aledañas a rutas y caminos provoca un daño ambiental en la flora y fauna muy difícil de reparar.

Que la sequía prolongada ha generado que la bajante del Paraná influya sobre sus afluentes y genere aun más dificultades para el sostenimiento del hábitat natural, lo que se ve perturbado por los mecanismos que utiliza el hombre para regenerar el uso de campos de cultivo.

Que otro de los colectivos destinatarios de la campaña, es la población residente en los núcleos urbanos limítrofes con zonas forestales, la llamada interfaz urbano-forestal. El desarrollo urbanístico que se ha producido en las últimas //



Honorable Cámara de Senadores



Corrientes, 19 de agosto de 2020

décadas ha permitido la construcción de numerosas urbanizaciones inmersas en zonas forestales, que han supuesto un aumento de la posibilidad de incendios, mayor riesgo de afección a personas y bienes, así como un elemento de distracción para los medios de extinción que concentran sus esfuerzos en proteger estas urbanizaciones a costa de abandonar temporalmente la extinción del incendio forestal.

Que es menester informar en todos los medios sobre las consecuencias de la desaprensión de iniciar quemas que luego se vuelven incontrolables.

Que en esta época del año, la sequía, el viento norte, las altas temperaturas registradas en nuestra zona más la bajante extraordinaria del Paraná, y la ausencia de lluvias aumentan los riesgos.

Que ante la cuarentena por pandemia por el COVID 19 que estamos llevando es de absoluta responsabilidad del Estado tomar recaudos en tanto de minimizar los impactos de actitudes que conlleven un riesgo mas sobre la salud pública, el humo tiene un impacto muy nocivo en nuestra salud. Más allá de la irritación ocular y la congestión nasal, también puede traer consecuencias en los pulmones (broncoespasmo) y dolor de cabeza intenso. Empeora el estado de las personas alérgicas y asmáticas y también puede afectar el sentido del olfato. Los grupos más vulnerables son los niños pequeños y los adultos mayores.

Que es objetivo es concientizar y sensibilizar sobre las consecuencias de los incendios y las medidas a adoptar para reducirlos.

Que, dicha problemática sanitaria requiere de la concientización y sensibilización que incorpore además todos los medios gráficos en rutas nacionales y caminos provinciales que pongan en conocimiento a la población sobre estos riesgos que también contribuye a aumentar los accidentes de tránsito.



Honorable Cámara de Senadores



Corrientes, 19 de agosto de 2020

POR ELLO,

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

RESUELVE

Art ° N° 1: Solicitar al Poder Ejecutivo a través del área correspondiente se implemente la **“CAMPAÑA DE DIFUSION PARA LA PREVENCION Y CONCIENTIZACION DE INCENDIOS Y MANEJO DEL FUEGO”**.

Art. N° 2: DE FORMA


RUBÉN DARIÓ BASSI
Senador Provincial



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE: RESOLUCIÓN

EXPTE: 7306

INIC: Senador RUBEN DARIO BASSI

EXTRACTO: Solicitar la Implementación de una "CAMPAÑA DE DIFUSION PARA LA PREVENCION Y CONCIENTIZACION DE INCENDIOS Y MANEJO DEL FUEGO", en medio gráfico, radiales, redes sociales y audiovisuales en toda la Provincia de Corrientes.-

COMISIÓN: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

A la Prosecretaria y Secretaria de Comisiones de la Honorable Cámara de Senadores.

Por recibido con fs. 04 Se remite el mismo a los fines correspondientes.

Atentamente.

Corrientes, 19 de Agosto de 2020


Silvana Baez
Mesa de Entrada de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos.-
HONORABLE CAMARA DE SENADORES



Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaría
Corrientes

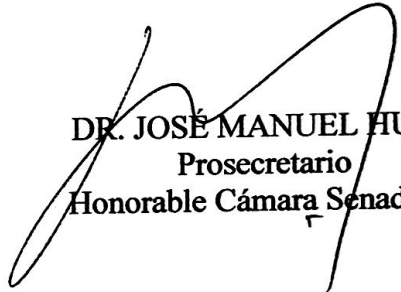


Expte.Nº7306/20.-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Habiéndose aprobado la Resolución Nº26, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO
Corrientes, 20 de Agosto de 2020.-


DR. JOSÉ MANUEL HUICI
Prosecretario
Honorable Cámara Senadores




Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 20 de Agosto de 2.020.-

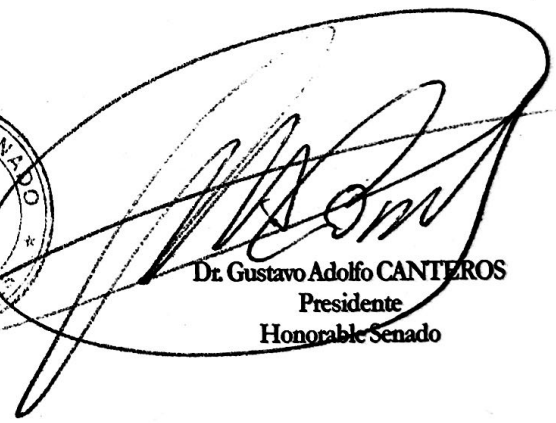
**SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDES
SU DESPACHO.-**

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se solicita la implementación de una Campaña de difusión para la prevención y concientización de incendios y manejo del fuego, en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES RESOLUCION Nº 26/20. -
DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCION N° 26 .-


EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

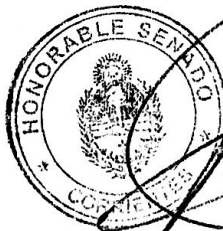
RESUELVE

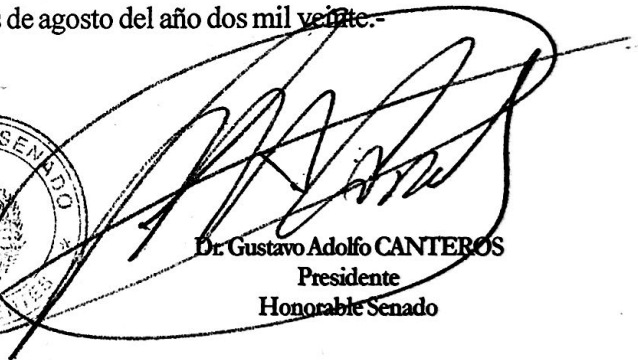
ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área correspondiente, la implementación de una “*Campaña de Difusión para la prevención y concientización de incendios y manejo del fuego*”.-

ARTICULO 2°.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS
Presidente
Honorable Senado